

ACODIP

(Asociación Comarcal de Personas con Discapacidad Intelectual)

MEMORIA 2020

Centro Acreditado y Conveniado por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.





- INTRODUCCIÓN.
- FINES DE LA ASOCIACIÓN.
- INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO.
- AÑO 2020
- JUNTA DIRECTIVA DE ACODIP.
- SOCIOS ACODIP.

INTRODUCCIÓN:

La Asociación ACODIP comienza su labor en el año 1975 como Centro de Educación Especial San Pascual.

En 1986 se crea el Centro Ocupacional San Pascual, en el cual se atendía a personas con Discapacidad Intelectual que no entraban en edad escolar.

Desde entonces se trabaja con estas personas para que desarrollen sus capacidades laborales, habilidades sociales, mejora de su autoestima, tareas de la vida diaria, así como su ajuste personal a nivel laboral y social.

El Centro Ocupacional San Pascual cuenta actualmente con 7 talleres: Estimulación Cognitiva, Habilidades de la vida diaria, Jardinería, Falla, Cerámica, Creatividad y Montaje. Se dispone de Departamento de Psicología, Fisioterapia y Trabajadora Social.

Semanalmente se realizan actividades deportivas, tales como Baloncesto, Fútbol Sala, Petanca, Natación, Baile...participando en acontecimientos deportivos provinciales y nacionales.

Actualmente el Centro Ocupacional atiende y ofrece oportunidades a 54 personas con Discapacidad Intelectual de Ibi, Tibi, Castalla, Onil y Alcoy. Con servicio de transporte y comedor.

El 1 de Julio de 2015 se inauguró el servicio de la Vivienda Tutelada San Pascual, donde conviven 5 usuarios y el 1 de Agosto de 2018 se inaugura la Vivienda Tutelada Santa Lucía, donde conviven 5 usuarias. En las viviendas se



trabajan las habilidades de la vida diaria y la integración social de las personas usuarios en la Comunidad.

Desde Febrero de 2017 ACODIP dispone de registro de entidad de Voluntariado.

FINES DE LA ASOCIACIÓN:

La existencia de esta asociación tiene como finalidad principal la atención de las personas con discapacidad intelectual, y en concreto, y en relación a estas personas:

- La integración laboral.
- La integración social.
- La tutela jurídica.
- La acogida, orientación y formación de los padres y familiares.
- Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos de este colectivo.
- La reivindicación, en nombre de los afectados, de sus derechos ante organismos públicos y privados.
- Crear, fomentar y sostener aquellos centros e instalaciones necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Promover y coordinar el voluntariado desde postulados flexibles que permitan unas reglas básicas para el desarrollo de su acción en los campos de la salud, la educación, el deporte, la defensa del medio ambiente, la conservación del patrimonio, la atención social, la dinamización cultural y ciudadana y la cooperación al desarrollo.
- Procurar mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Para el cumplimiento de los fines enumerados, la Asociación realiza las siguientes actividades:

- Organizar talleres dirigidos a la integración laboral.
- Promover actividades lúdicas y deportivas.
- Crear servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, gestión, tutela, y captación de recursos.
- Incorporación a Federaciones y Organismos públicos y privados de carácter local, provincial, autonómico, nacional e internacional cuyos fines sean coincidentes con los de la Asociación.



INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO:

La Sede de la Asociación está situada en la Avenida de Alcoy, nº 2 de Ibi, y consta de un edificio donde se desarrollan las distintas actividades y talleres, un patio y una zona destinada a jardín – huerta.

ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO:

- Desarrollo y autonomía personal y social
- Iniciación y mantenimiento de hábitos laborales
- Fomentar la relación interpersonal y en grupo
- Empleo provechoso del tiempo libre (deporte)
- Mantenimiento y adquisición de conocimientos y conceptos básicos

Todas estas actividades adecuadas a los diferentes grupos y capacidades.

Los objetivos generales que se trabajan son:

1-. FORMACIÓN LABORAL DEL USUARIO

Objetivo específico: Aprendizaje de trabajos que se realizan en el centro de distintas formas:

- Por imitación
- Por ensayo y error
- Mediante análisis de tareas
- Por rotación de talleres de aprendizaje

2-. FORMACIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

Objetivos específicos:

- Autonomía personal: posibilitar la independencia funcional, punto de partida para la normalización-integración social: Vestido, comida, aseo personal, tareas domésticas y desplazamientos
- Habilidades sociales: ajuste personal, relación interpersonal, comportamientos laborales.

3.- FORMACIÓN TERAPÉUTICA-REHABILITADORA

Todas las actividades del Taller, son terapéuticas siempre que sean:

- Programadas hacia objetivos específicos
- Aiustadas a quienes se dirigen
- Evaluadas en sus resultados

4.- INTEGRACIÓN



Objetivos específicos:

- Integración física: presencia de la persona con discapacidad físicamente en la sociedad
- Integración funcional: derecho de uso por parte de la persona con discapacidad de todos aquellos servicios comunes, ya sean públicos (jardines, polideportivo...), o privados (cines, discotecas, bares...).
- Integración social: integración dentro del grupo, integración en el centro e integración en la familia.

Para la consecución de estos grandes obietivos el Centro Ocupacional "San Pascual" cuenta con 6 talleres fijos: Cerámica, Taller Falla, Montaje, Jardinería, Creativo y Habilidades de la vida diaria.

Y los servicios de comedor, fisioterapeuta y departamento de psicología. Semanalmente se realizan actividades deportivas (baloncesto, fútbol sala, petanca, natación...) con el fin de participar en acontecimientos deportivos provinciales y nacionales.

AREA OCUPACIONAL:

TALLER DE MONTAJE:

El taller de montaje pretende establecer un esquema laboral normal mediante la elaboración de productos de menaje У productos artesanales, proporcionando ocupación terapéutica para el ajuste personal, social y laboral; así como técnicas profesionales para la integración laboral. Se basa en el esquema laboral de la mayoría de empresas que constituyen el conglomerado industrial de Ibi. Este sistema de trabajo podría facilitar la integración laboral de un usuario, ya que persigue el desarrollo integral de las personas. Este desarrollo integral conlleva, teniendo en cuenta las características de cada persona, la adquisición de habilidades laborales, de autonomía personal y de relaciones sociales. Fomentar la comunicación y el trabajo en equipo. Conseguir las habilidades y destrezas mínimas en el trabajo para lograr que sean lo más autónomos posible. Reciclaje y mantenimiento de las capacidades numéricas. Reciclaje y mantenimiento de las capacidades visuales en referencia a tamaños y colores.

TALLER DE CERÁMICA:

El objetivo prioritario del taller de cerámica, al igual que los demás es la formación laboral, aunque sin dejar de lado los aspectos sociales y personales. El trabajo posee un fin por sí mismo, que conlleva la promoción individual del usuario en un proceso adaptativo continuo, y además del laboral, todo trabajo



crea utilidades, no hay trabajo improductivo. Hay una rentabilidad personal y por extensión terapéutica, cuya finalidad última es la integración laboral de la persona con discapacidad intelectual.

El medio para llegar a este fin, es el taller de cerámica con su sección de modelado y decoración, independientes, pero a la vez, realizando un trabajo conjunto, tanto entre los monitores encargados y los usuarios. Los objetivos generales que me planteo en el taller de cerámica, se basan en tres aspectos distintos entre sí, pero que tienen una misma finalidad y por ello deben estar interrelacionados: Formación, Integración social y laboral, y desarrollo integral de la personalidad.

TALLER DE JARDINERIA:

Los usuarios del taller de jardinería se encargan del mantenimiento de los jardines y huerta del Centro. La diversidad de actividades a realizar, el estar al aire libre, en contacto constante con la naturaleza hace muy motivador el trabajo en éste taller. Adquirir conocimientos básicos en técnicas de jardinería y sus ciclos naturales. Ejecutar las tareas propias de jardinería y viverismo. Adquirir mayor grado de autonomía y responsabilidad en el manejo de herramientas y maquinaria inherente a su trabajo. Ajuste personal y social, para optimizar su trabajo, tanto a nivel individual, como a la hora de trabajar en equipo. Abarcar, en la medida de lo posible, la totalidad de polivalencias que son propias del taller. Optimizar la utilización de medidas de seguridad e higiene. Potenciar la autonomía personal y social, trabajando los hábitos de socialización y los hábitos laborales.

TALLER DE HABILIDADES:

El principal objetivo del Taller de Habilidades, es que todos los usuarios mantengan y mejoren todas aquellas habilidades, tanto sociales como de la vida diaria. Alcanzar el mayor grado de autonomía personal y social posible, dentro de las capacidades y limitaciones de cada uno. Mantener las capacidades cognitivas. Adquirir habilidades y hábitos básicos de higiene corporal y realizarlos de manera autónoma utilizando los espacios y materiales destinados a ellos. Adquirir las habilidades y hábitos básicos relacionados con la alimentación, utilizando los utensilios específicos de forma adecuada. Adquirir las habilidades y hábitos básicos del vestido y su utilización adecuada, de acuerdo a la climatología, situaciones sociales y actividades que se vayan a desempeñar. Desarrollar habilidades y hábitos que faciliten y mejoren su integración en el medio social que les rodea, a través de actividades en las que se aprovechen los recursos comunitarios que nos ofrece nuestra localidad, tales como cafeterías, supermercados, autobús municipal. Fomentar conductas de respeto y compañerismo entre los usuarios que propicien un ambiente



adecuado para poder realizar las actividades programadas en el taller. Motivar al usuario a mejorar sus facultades mentales a través de actividades de estimulación cognitiva, que desarrollen las diferentes áreas que ello conlleva (memoria, atención, discriminación visual y auditiva, lateralidad,...). Aprender a trabajar en equipo.

TALLER DE FALLAS:

El objetivo prioritario del taller de fallas, al igual que los demás es la formación laboral, aunque sin dejar de lado los aspectos sociales y personales. El trabajo posee un fin por sí mismo, que conlleva la promoción individual del usuario en un proceso adaptativo continuo, y además del laboral, todo trabajo crea utilidades, no hay trabajo improductivo. Hay una rentabilidad personal y por extensión terapéutica, cuya finalidad última es la integración laboral de la persona con discapacidad intelectual. El medio para llegar a este fin, es el taller de fallas con su sección de modelado y decoración, independientes, pero a la vez, realizando un trabajo conjunto, tanto entre los monitores encargados y los usuarios.

TALLER DE CREATIVIDAD Y ARTESANÍA:

El objetivo general del Taller Creativo, es conseguir el mayor grado de autonomía personal y social de los usuarios que se encuentran en el taller mediante la realización de actividades que promuevan su creatividad e imaginación. Mantener las capacidades cognitivas y habilidades de autonomía personal de los usuarios. Desarrollar y mantener hábitos que faciliten su socialización mediante la actividad de reparto, ofreciéndole los apoyos que necesiten y utilizando los recursos que el propio medio social nos ofrece (cafeterías, comercios, servicios públicos,...). Potenciar la creatividad y la imaginación mediante la realización de actividades laborales. Fomentar conductas de respeto y compañerismo entre los propios usuarios, que propicien un ambiente óptimo para poder desarrollar las actividades programadas para el taller. Aprender el valor del trabajo en equipo y saber ayudar a cualquier compañero en el caso de que una tarea le presente algún tipo de dificultad. Motivar al usuario a fomentar y mantener sus facultades mentales a través de la realización de actividades de estimulación cognitiva. desarrollando las diferentes áreas que ello conlleva (memoria, atención, discriminación...) Mantener habilidades básicas de lectoescritura mediante las propias actividades laborales, incluyendo en caso de que sea necesario el uso de nuevas tecnologías (por ejemplo, escribir las postales de navidad o buscar en internet información). Conservar aquellas capacidades que les permitan orientarse temporal y espacialmente en el entorno que les rodea.



TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA:

En el Taller de Estimulación Cognitiva se pretende conservar las capacidades cognitivas de los usuarios (orientación espacio-temporal, atención, memoria, razonamiento, lenguaje, gnosias, praxias y funciones ejecutivas)., desarrollar las facultades mentales de orientación espacio-temporal, atención, memoria, razonamiento, lenguaje, gnosias, praxias y funciones ejecutivas y estimular los sentidos de olfato, vista, tacto, oído y gusto. Se trabaja la capacidad de desarrollar la memoria y ralentizar un posible deterioro cognitivo de la persona. como facultad mental e identificar qué factores pueden influir en la memoria. La capacidad de focalizar la atención sobre la tarea que está realizando y no distraerse con estímulos externos o internos, irrelevantes. Mejorar la capacidad de atención y concentración ante estímulos específicos, favoreciendo la toma de decisiones. Aumentar y mantener el uso del lenguaje para comunicarse. Trabajar la orientación espacial y temporal. Utilizar el razonamiento para resolver problemas, extraer conclusiones y aprender de manera consciente de los hechos y vivencias. Facultad de activar sus sentidos, vista, oído, tacto, gusto y olfato, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, trabajar las sensaciones, la percepción y lo sensorial que son capacidades básicas del ser humano. Se busca así mejorar la asimilación de la información sensorial que se les ofrece optimizando su relación con el entorno y sus aprendizajes.

TALLER DE FISIOTERAPIA:

El servicio de Fisioterapia del Centro Ocupacional atiende las necesidades de los 54 ususarios/as, con características muy variadas.

Se atienden todo tipo de lesiones eventuales que hayan podido sufrir los usuarios/as derivados de su puesto laboral en el Centro (contracturas musculares, esquinces, contusiones...)

Son varias las actuaciones que se llevan a cabo desde esta área, tratamientos de fisioterapia individuales y grupales, hidroterapia, control y seguimiento de las lesiones de todos los usuarios/as, evaluaciones individuales, valoración de usuarios, informes actualizados, Programa de salud, Higiene postural...

AÑO 2020:

El año 2020 fue un año complicado en el servicio debido a la pandemia producida por el COVID-19. Se fue modificando conforme a la evolución de la pandemia y a las indicaciones que se recibían tanto de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas como desde el Área de Consellería de Sanidad de Alcoy.



Se siguió prestando el servicio a las 54 personas usuarias

Las actividades externas cesaron en el Centro desde el día 12 de Marzo.

Durante el estado de alerta, en el periodo de teletrabajo, se realizó mucha formación junto con Plena Inclusión Comunidad Valenciana.

En cuanto a Calidad del Servicio se recertificó la normativa ISO 9001:2015.

Las redes sociales y la página web de la Asociación supusieron una parte importantísima durante la pandemia.

La integración laboral de varios usuarios se vió truncada también por la pandemia.

El personal del centro realizó la formación obligatoria sobre el COVID19, y el centro adoptó todas las medidas preventivas necesarias para evitar contagios.

Debido a la pandemia se realizó por parte del centro un Plan Organizativo de contingencia, aprobado por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, el cual se fue modificando según las necesidades.

JUNTA DIRECTIVA DE ACODIP:

La Asociación se rige, administra y representa por la Junta Directiva, formada por el Presidente de la Asociación, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y cuatro Vocales.

Ostentan y ejercitan la representación de la Asociación, tomando los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los organismos públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.

Convocan las Asambleas Generales y controlan que los acuerdos que allí se adopten, se cumplan.



La Junta Directiva celebra habitualmente un mínimo de 4 reuniones anuales, en las que da seguimiento a temas relativos con la gestión de la entidad.

Reuniones celebradas durante 2020:

Marzo (05/03), Mayo (20/05), Julio (30/07), Septiembre (16/09), Octubre (28/10), Diciembre (16/12)

SOCIOS ACODIP:

Los socios son una parte muy importante de nuestra Asociación.

Pueden formar parte de la Asociación todas las personas físicas y jurídicas que, libre y voluntariamente, tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación.



Pueden participan en las Actividades de la Asociación, ejercer el derecho al voto y asistir a la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, dentro del primer semestre, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario.

La reunión de la Asamblea General tuvo lugar el 03 de Septiembre de 2020. La reunión fue dirigida por el Presidente y el Secretario de la Asociación.